

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de noviembre** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMBIO EN EL CALLEJERO MUNICIPAL

En legislaturas pasadas este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de dedicar una calle a don Marcos Martell García, último alcalde de la II República, con esta medida se recuperaba del ostracismo de la historia al que fuera el último alcalde elegido democráticamente en nuestro municipio antes de la recuperación de la democracia con las elecciones municipales de 1979.

Don Marcos Martell García fue elegido alcalde en febrero de 1936 y desempeñó su papel de alcalde hasta el 19 de julio de 1936, pues contra su voluntad y debido al golpe de estado tuvo que abandonar su cargo de alcalde, como así lo recoge don Pastor Diaz en su libro “La política en Icod durante la Guerra Civil”

“En la tarde-noche del día 19 un destacamento formado por guardias y soldados llegó desde La Orotava. Algunos vecinos simpatizantes del Frente Popular se resistieron a los militares en la entrada de Icod, lo que provocó un intercambio de disparos que terminó con la fuga de los icodenses, dada la neta superioridad de los soldados. A continuación, el destacamento se dirigió al Ayuntamiento de Icod con intención de asaltarlo y disolver la sesión permanente. Vista la situación, el alcalde Marcos Martell y algunos concejales optaron por saltar las ventanas y huir en desbandada por la parte trasera del edificio que daba a la calle de la Asomada y otras adyacentes. Los que no pudieron escapar fueron detenidos y trasladados al Puesto de la Guardia Civil. Desde allí fueron posteriormente enviados al cuartel de San Agustín, en La Orotava, y a las diferentes prisiones que se habilitaron en Santa Cruz. El siguiente paso fue su procesamiento por los consejos de guerra militares.”

A partir de esa fecha, para el alcalde don Marcos Martell García comenzaría un verdadero calvario, como así se lo manifestó al periodista Benjamín Afonso en una entrevista en La Gaceta de Canarias del 16 de mayo de 1993.

“A partir del 18 de julio de 1936 fueron momentos difíciles en Icod, especialmente para los que no pertenecíamos al bando de los vencedores. Concretamente para mí comenzó un verdadero calvario. En el año 36 el Ayuntamiento se encontraba en el ex convento de San Francisco. Cuando los falangistas fueron a darme muerte, escapé milagrosamente, y gracias a que un amigo me avisó unos minutos antes. Salí corriendo por una puerta trasera y tras de mí oí cómo me disparaban sus armas. Nunca me imaginé que por tener ideas socialistas mi vida fuera a cambiar tanto. A partir de ese momento, me escondí en el monte hasta que una noche decidí meterme en mi casa, frente al Cine Apolo. Una vez dentro, mi mujer me ayudó a levantar unas tablas del piso, allí excavamos una especie de fosa y cuando los falangistas venían a preguntarle por mí me introducía bajo el piso. Venían con perros y fusiles, y nunca pudieron encontrarme. Los falangistas en Icod eran pocos, pero ruines. Gente cobarde y malvada que hicieron mucho daño a las personas. Permanecí encerrado en mi casa durante más de un año, sin ver el sol y durante ese tiempo me di cuenta que mi esposa estaba enfermando de los nervios y decidí entregarme a los falangistas porque era una situación insostenible”.

Pero este calvario personal no finalizaría para el alcalde don Marcos Martell García, pues en 1937 ingresa en la prisión de Fyffes, un tribunal militar lo juzga a través de un procedimiento sumarísimo y lo condenan a muerte, conmutando la pena de muerte por la pena de 30 años de prisión. Posteriormente es trasladado a la prisión flotante del muelle de Santa Cruz, y luego a Gando.

Fue un alcalde que hizo frente a un golpe militar y que fue consecuente con sus ideales democráticos y que en buena justicia este Ayuntamiento acordó en su momento dedicarle una calle de su callejero municipal y dignificar su memoria, pero cometiendo un error a la hora de transcribir su nombre.



Por lo anteriormente expuesto, y en aplicación del Reglamento Regulador de la “denominación de nombres de vías y espacios públicos” de este Ayuntamiento, y en virtud del artículo 6.3 *“Los cambios de nombres de vías y espacios públicos podrán producirse en los siguientes supuestos: (...) 3. A propuesta del propio Ayuntamiento”*, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Instar al Grupo de Gobierno a iniciar el expediente pertinente a efectos de realizar el cambio de nombre de la calle “Marcos Martell Diaz” por “Alcalde Marcos Martell García”.

Icod de los Vinos a 11 de noviembre de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE